

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios
<i>Acequia L</i>	
1-3 y 7	Instituto Nacional de Colonización.
2	Viuda de don Francisco Peñaranda Lozano.
4	D. Julio Peñaranda Lozano.
5	D. Manuel Peñaranda Lozano.
6	Fomento Agrícola Sagraja.
<i>Acequia M-I</i>	
1	Instituto Nacional de Colonización.
2	D. Gervasio Martínez Jerez.
3	D. ^a María Martínez Jerez.
4	D. Alonso Martínez Jerez.
4 bis	D. Juan Martín.
5	D. Manuel y don Julio Hernández de la Peña.
6	D. ^a María Ordóñez Vargas.
7	D. ^a Carmen Thomas Hernández.
8	D. ^a Antonia Albarrán Romero.
9	D. ^a María Albarrán Romero.
10	Hermanos Villalón Villalón (excelentísima Marquesa de Pinares).
<i>Desagüe D-12</i>	
1 y 15-5	Instituto Nacional de Colonización.
2 y 7	D. Alonso Martínez Jerez.
3	D. ^a María Martínez Jerez.
4	D. Gervasio Martínez Jerez.
6	Red Nacional Ferrocarriles Españoles.
8	D. Juan Martín.
9	D. Manuel Hernández de la Peña.
10	D. ^a María Ordóñez Vargas.
11	D. ^a Carmen Thomas Hernández.
12	D. ^a Antonia Albarrán Romero.
13	D. Francisco Terrón González.
14	Hermanos Villalón Villalón.
16	D. Fernando Pinto Menayo.
17	D. Gregorio Moreno Pidal.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Villar de Rena (Badajoz) para las obras del «Encauzamiento arroyo Campieles»

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Villar de Rena el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.951-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios
1	D. Antonio Broncano Álvarez Cienfuegos y hermanos.
15-5-2-3	Instituto Nacional de Colonización.
4	D. Juan Sanz Luque.
6	D. Columbiano Alvez Pérez y hermanos.
7	D. Francisco Cáceres Cáceres.
8-11	D. Octavio López García.
9	D. Fernando Toribio Eugenio.
10-13	D. ^a Celestina Sosa Alguacil-Carrasco.
14	D. José Calzado Ramos.
16	D. Alfonso Ramos Ayuso.
12	D. Juan Sánchez Cortés.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción del «Encauzamiento de la rambla de las Brujas. Tramo de cabeza. Plan Coordinado de Motril y Salobreña, en término municipal de Motril (Granada)».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del «Encauzamiento de la rambla de las Brujas. Tramo de cabeza. Plan Coordinado de Motril y Salobreña, en término municipal de Motril (Granada)», por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados por estas obras según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan el día 20 del próximo mes de diciembre, a las once horas en la Casa-Ayuntamiento de Motril, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación (paseo de Reding, 6, Málaga) las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 30 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—5.952-E.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

Margen derecha

Finca número 1. Propietaria: Doña Carmen Vilá Sánchez Domicilio: P. Díaz Moréu, número 1, Motril. Pago de Angustias. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 4.250 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietaria: Doña Carmen López Alvarez. Domicilio: P. Gaspar Esteva, número 2, Motril. Pago de Angustias. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 1.690 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Don Ricardo González Anguiano. Domicilio: Corras, número 4, Motril. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 2.780 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario: Don Manuel Correa Toquero. Domicilio: Cortijo. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 750 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario: Sociedad General Azucarera de España. Domicilio: Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid. Pago de Mina Sierra. Clase de terreno: Solar y accesos a fábrica. Superficie: 2.350 metros cuadrados.

Finca número 6. Propietario: Don Manuel Vallejo Prados. Domicilio: Ramón y Cajal, Motril. Pago de Mina Sierra. Clase de terreno: Huerta y vivienda. Superficie: 1.150 metros cuadrados.

Finca número 7. Propietaria: Doña Angeles González Méndez. Domicilio: Buen Suceso, número 10, Granada. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Regadío. Superficie: 340 metros cuadrados.

Finca número 8. Propietario: Sociedad General Azucarera de España. Domicilio: Ruiz Alarcón, número 5, Madrid. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Regadío. Superficie: 210 metros cuadrados.

Finca número 9. Propietario: Don Cristóbal María López González. Domicilio: Cte. Valdés, número 1, Granada. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Regadío. Superficie: 1.390 metros cuadrados.

Finca número 10. Propietario: Don Francisco Posadas López. Domicilio: P. Gaspar Esteva, Motril. Pago de La Puchilla. Cultivo: Regadío. Superficie: 800 metros cuadrados.

Margen izquierda

Finca número 1. Propietaria: Doña Josefa Rojas Ravasa. Domicilio: Cortijo Rojas, Motril. Pago de Angustias. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 4.250 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietaria: Doña Carmen López Alvarez. Domicilio: P. Gaspar Esteva, número 2, Motril. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 1.690 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Don Ricardo González Anguiano. Domicilio: Corras, número 4, Motril. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 2.780 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario: Don Manuel Correa Toquero. Domicilio: Cortijo. Pago de Mina Sierra. Cultivo: Secano con almendros. Superficie: 750 metros cuadrados.